

La Casa Blanca rectifica la norma que obligaba a irse a los estudiantes extranjeros

El Gobierno se echa atrás tras amenazar con deportar a alumnos internacionales

P. X. S. **Los Ángeles**
El Gobierno de Estados Unidos dio marcha atrás ayer en su decisión de obligar a los estudiantes extranjeros a ir a clase presencial o abandonar el país. El anuncio fue igual de semiclandestino que la orden inicial. El retracto de la Administración Trump lo hizo un abogado del Estado en la vista preliminar de la primera de múltiples denuncias presentadas a lo largo de la semana pasada por Estados e instituciones educativas, sumidas en el caos a pocas semanas de empezar el curso y con miles de estudiantes sin saber qué hacer.

El pasado 6 de julio, una circular de la policía de Inmigración dio una patada por sorpresa a todo el ecosistema universitario. Para tener un visado de estudiante en EE UU es condición necesaria que las clases sean presenciales. Cuando llegó la pandemia, a mediados de marzo, Inmigración publicó una excepción a esa norma, ya

quilados y planes hechos para el año que viene.

Las universidades de Harvard y MIT presentaron una denuncia en Boston contra la nueva norma. Otras denuncias siguieron a lo largo de la semana, por parte del estado y las universidades de California, y finalmente una conjunta de 17 estados más el Distrito de Columbia, liderados por Massachusetts. Compañías tecnológicas como Google, Facebook y Twitter habían apoyado la demanda diciendo que dañaba su negocio. Estados Unidos concede unos 400.000 visados al año de la tipología que se ha visto afectada.

La primera de las denuncias se dirimió ayer en un juzgado de Boston. Las universidades pedían que se suspendiera la aplicación de la orden de forma cautelar. El caso se ha cerrado con el desistimiento del Gobierno. La juez, Allison Burroughs, dijo expresamente que el acuerdo es de aplicación en todo el país.



Dos estudiantes en la Universidad de Harvard, el 8 de julio. / GETTY

que todo el sistema educativo se trasladó *online*. Lo que la nueva circular hacía era avisar de que una próxima regulación iba a eliminar esa excepción, es decir, que los estudiantes estaban obligados a ir a clases presenciales o perderían su visado y pasarían a estar en situación irregular en el país.

Dos días antes, las universidades de Harvard y MIT habían anunciado que el próximo curso comenzaría con las clases *online*. Decisiones similares se estaban tomando en otras universidades por todo el país, ante la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia en los próximos meses. La norma suponía un dilema para cientos de miles de estudiantes internacionales y para las instituciones educativas: el riesgo de contagio frente al riesgo de destruir los planes. La norma pilló a los estudiantes con becas concedidas, pisos al-

Terminan de esta forma 12 días de angustia para miles de estudiantes internacionales que forman parte de un negocio de miles de millones de dólares para las universidades de Estados Unidos. Según un estudio de la Asociación de Educadores Internacionales (Nasfa), estos alumnos dejaron 36.900 millones de dólares (32.676 millones de euros) en el país en el curso 2016-2017.

La decisión de la Administración se enmarcaba en las políticas extraordinarias sobre inmigración que están afectando a casi todas las formas de entrar legalmente en el país con la excusa de la pandemia de la covid-19. La orden fue criticada desde el principio como un movimiento político, básicamente un intento de presionar a las universidades e institutos para que abrieran sus puertas a las clases presenciales en otoño.